

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-4447/03	12/09/03	RESAMI MALAGUEÑA, S.L.	PAVERO, 21 MALAGA 29010 MALAGA	141,B) LOTT	150
MA-4450/03	13/09/03	GOMEZ FONSECA ENRIQUE ALONSO	CARBONEL, 2 MADRID 28008 MADRID	140,A) LOTT	300
MA-4480/03	17/09/03	TRANSPORTES ALBERTO Y EDUARDO, S.L.	LUIGI CHERUBINI, MODULO 5 6Y 6 C.T.M. 29010 MALAGA	140,A) LOTT	300
MA-4517/03	23/09/03	JOSE MARIA DOBLAS PUERTO, S.L.	CAMINO LA TORCA S/N LUCENA 14900 CORDOBA	142,E) LOTT	210
MA-4524/03	22/09/03	TISCHLER TEAM PP, S.L.	RICARDO SORIANO, 2 MARBELLA 29600 MALAGA	141,B) LOTT	150
MA-4526/03	23/09/03	MONTILLA Y LUQUE, S.L.	FUENTE VADILLO LUCENA 14900 CORDOBA	141,B) LOTT	150
MA-4527/03	23/09/03	AUTOPISTA DEL SOL CONCESIONARIA ESPAÑOLA	PRINCIPE DE VERGARA, 132 28002 MADRID	141,B) LOTT	150
MA-4531/03	24/09/03	MOBILU, S.L.	CTRA. RUTE, 3 LUCENA 14900 CORDOBA	141,B) LOTT	150
MA-4539/03	25/09/03	MARTIN GONZALEZ RAFAEL	DISTANCIA, 5 MALAGA 29004 MALAGA	141,B) LOTT	150
MA-4548/03	02/09/03	EURORENT EJIDO, S.L.	C/XIII-PG IND. LA REDONDA 25 EL EJIDO 04700 ALMERIA	140,A) LOTT	1.500
MA-4549/03	27/09/03	MOYPRI, S.L.	AVDA. MARIA AUXILIADORA, 37 ECIIJA 41400 SEVILLA	140,A) LOTT	300
MA-0004/04	24/09/03	DOMO BUS, S.L.	PARAGUAY, 6 RONDA 29400 MALAGA	140,A) LOTT	1.500
MA-0005/04	24/09/03	DOMO BUS, S.L.	PARAGUAY, 6 RONDA 29400 MALAGA	140,A) LOTT	1.500

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 25 de mayo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de Reclamación Patrimonial por el funcionamiento de la Administración Pública y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos actos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R.P.: 02/019.

Asunto: Notf. Empl. Recurso Cont.-Administrativo 1350/2003.  
Interesado: Diego Aragón Somosierra.

R.P.: 03/008.

Asunto: Acuse de recibo.

Interesado: Manuel Jesús Fuentes Moreno.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo,

se hace público que, en este Consejo, el día 27 de mayo de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (CEACOP).

La modificación afecta a modificación de los artículos 2, 4, 7, 9, 18, 21, 25, 26 y 27.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2004, figuran don Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés, y doña M.<sup>a</sup> Dolores Jiménez Aguilar, como Presidente y Secretaria General respectivamente de dicha organización.

Sevilla, 8 de junio de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 26 de mayo de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Mujeres Empresarias» (FAME). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional el de mujeres empresarias y profesionales que ejerzan su actividad dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como firmantes del acta de constitución figuran doña M.<sup>a</sup> José Navarro Pinto, doña Isabel Arcos Dabrió, doña Susana López Pérez, doña M.<sup>a</sup> Dolores Hernández Buendía y doña Africa Caracena Márquez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 21 de diciembre de 2000.

Sevilla, 8 de junio de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un Permiso de Investigación. (PP. 3145/2003).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 7 de julio de 2003, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Minería, Sondeos y Medio Ambiente, S.L., con domicilio en Jaén, Avenida de Granada, núm. 57, bajo, C.P. 23003, solicitando un Permiso de Investigación con el nombre de «La Maturra», para recursos de la Sección C), Rocas Ornamentales, en el término municipal de Baena, de esta provincia, con una extensión superficial de 6 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.991.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente denominación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1 (Pp)	4º 21' 00"	37º 40' 00"
2	4º 22' 00"	37º 40' 00"
3	4º 22' 00"	37º 40' 40"
4	4º 21' 00"	37º 40' 40"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 9 de julio de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

*CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Sierra del Pedroso (PP. 726/2004) (BOJA núm. 56, de 22.3.2004). (PP. 1870/2004).*

Detectado error material en el anuncio de la información pública que se cita, se modifica la misma en los siguientes extremos:

Donde dice: «Término municipal afectado: Villanueva de Algaidas».

Debe decir: «Término municipal afectado: Villanueva de Tapia».

Málaga, 6 de abril de 2004

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/028/2004.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/028/2004 incoado contra Aptos. Consulting Inmob. Sierra Nevada, S.L., titular del establecimiento denominado Aptos Consulting Inmob. Sierra Nevada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Edif. Edelwais B. Bajo Pradollano Medio de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 7 de junio de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 278/03.

Notificado a: Don Daniel González García.

Ultimo domicilio: C/ Pradollano, núm. 1, Peligros (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 4 de junio de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo sobre materia preventiva o cautelar adoptada.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en